# ACTA
# SESIÓN ORDINARIA N° 06/2015
# CONSEJO DEL ARTE Y LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL

En Santiago de Chile, a 07 de julio de 2015, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.981 sobre Fomento Audiovisual, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en los artículos 6° y 7° de dicho cuerpo legal y en su reglamento, y siendo las 13:30 horas, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N° 06/2015 del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, con la asistencia de Gonzalo Marín Bianchi, Jefe del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, de este Consejo, quien preside la presente Sesión, y de los Consejeros Eduardo Machuca, Nicolás Mladinic, María de la Luz Savagnac, Pablo Perelman, José Manuel Muñiz, Daniela Gutierrez, Luis Jofré, Matías Uribe, Carlos Ossa, Edgar Doll. Los consejeros inasistentes han enviado oportunamente sus respectivas justificaciones. Asisten también el Secretario del Fondo de Fomento Audiovisual, Martín Rodríguez; los funcionarios de la Secretaría Tatiana Emden Chang, Tania Honorato, Mauricio Grez y Nicole Bonilla; y el abogado del Departamento Jurídico, don Felipe Pino Silva.

**Tabla:**

| | EXPONE | ACTIVIDAD O TEMA |
|---|---|---|
| | | Llegada Consejeros |
| 1 | SECRETARIO | INICIO SESIÓN:<br>Observaciones acta sesión ordinaria N° 05 del 2015. |
| 2 | CONCURSO NACIONAL | **CONCURSO 2016:** aprobación diseño de bases coproducción minoritaria argentina. |
| 3 | PROGRAMAS NACIONALES | **FORMACION DE AUDIENCIAS 2016 (Salas de Cine Arte):** presentación de resultados y conformación comisión. |
| 4 | PROGRAMAS NACIONALES | **DIA DEL CINE 2015**: Presentación análisis y discusión últimos años (conformación de comisión). |
| 5 | SECRETARÍA | Informe reunión CACI/Ibermedia |
| 6 | VARIOS | Propuesta Dirección Regional de Atacama<br>CICLO DE CINE COMUNAS AFECTADAS POR LA CATÁSTROFE<br><br>INTERNACIONAL: Comisión internacional (evaluación y selección mercado).<br><br>PATRIMONIO (difusión): Conformación comisión que evalúa proyectos. |

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 1. OBSERVACIONES ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 05/2015.

Los Consejeros no realizan más observaciones al acta de la Sesión Ordinaria N° 05/2015.

### 2. CONCURSO 2016: APROBACIÓN DISEÑO DE BASES LINEA DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL EN RÉGIMEN DE COPRODUCCIÓN MINORIATARIA CHILE – ARGENTINA.

La Secretaría informa a los consejeros que en noviembre del año 2014, el CNCA y el INCAA (Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales) de la República Argentina, celebraron un acuerdo con el objeto de crear un ambiente de cooperación favorable a la expansión del número de películas en coproducción entre los dos países y a aumentar la presencia de obras cinematográficas argentinas y chilenas en ambos mercados.
Dicho acuerdo contempla que serán seleccionadas para recibir los subsidios a la coproducción, un máximo de 4 películas de largometraje por año entre ambos países, esto es, 2 de cada país.

Señala la Secretaría que actualmente la Línea de Producción audiovisual, modalidad largometraje, submodalidad coproducción estaba financiando películas que tuviesen una coproducción Chile-Argentina, pero en aquella línea, las películas cuya coproducción chilena era minoritaria, por lo general no obtenían muy buenos resultados debido a que en las bases no existía diferencias en el monto máximo a solicitar.

En virtud de la existencia de este convenio, Argentina, a través del INCAA, ya aprobó una línea para que postulen obras de coproducción minoritaria Argentina a ser lanzada en conjunto con la convocatoria de esta línea homóloga en Chile.

En el mismo sentido, la Secretaría presenta una propuesta de línea de concurso que permita financiar producciones audiovisuales chileno-argentina, en las que nuestro país tenga una participación minoritaria. Se indica además, que la idea para el concurso 2017 es poder contar con una submodalidad en la Línea de Producción Audiovisual que contemple el financiamiento específico de coproducciones minoritarias con Chile con los países con los cuales existe acuerdo de coproducción.

Se señala además que se espera que en el futuro se aprueben más acuerdos bilaterales de financiamiento en las que se promuevan las coproducciones en este mismo sentido con otros países.

El Consejero Muniz consulta si esta modalidad comprende todos los géneros correspondientes a largometraje. La Secretaría le indica que se contempla el financiamiento de largometrajes correspondientes a los géneros de ficción, animación y documental tal como indica el acuerdo firmado entre instituciones.

En dicho contexto, los consejeros aprueban que el objeto de esta línea sea el de otorgar financiamiento parcial, para el coproductor minoritario chileno, para la realización de largometrajes nacionales minoritarios admitidos en el régimen de coproducción previsto en el "Acuerdo entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República de Chile en el área de coproducción", en los géneros de ficción, animación y documental El financiamiento otorgado en virtud de este concurso cubre etapas de rodaje y postproducción o sólo postproducción, en cualquier formato profesional. El producto final deberá estar en soporte digital profesional según definición establecida en estas Bases o 35mm.

Los Consejeros manifiestan su inquietud en cuanto a que un proyecto ya financiado en la línea Producción Audiovisual, Modalidad Largometraje, Submodalidad Coproducción Internacional, pueda ser beneficiado además, por esta línea de concurso, lo que implicaría un doble financiamiento con fondos del Estado de un mismo proyecto. En dicho contexto, los Consejeros solicitan establecer que no podrán postular a esta línea, aquellos proyectos que hayan postulado en la línea de Producción Audiovisual, Modalidad Largometraje, Submodalidad Coproducción Internacional, de este Fondo.

En cuanto a la naturaleza del postulante, los consejeros acuerdan que a esta línea sólo puedan postular personas jurídicas. En cuanto al cofinanciamiento, se señala que esta línea de concurso no lo exigirá, pudiendo por lo tanto financiar total o parcialmente los proyectos que resulten seleccionados. En cuanto al monto máximo por Proyecto, este será de US$ 50.000.-, de acuerdo al valor del dólar al día de publicación de bases. El monto total disponible para esta línea de concurso será de US$100.000.-, calculándose el

valor del dólar al día de publicación de las bases. Se acuerda además, que los proyectos no podrán tener una duración superior a 24 meses. En cuanto a los gastos, esta línea financiará los de honorarios, operación e inversión.

En cuanto a los criterios de evaluación, los consejeros acuerdan que estos sean los de Calidad técnica y artística, Trayectoria y relevancia del proyecto y Coherencia, los cuales se ponderarán de acuerdo a los siguientes porcentajes y definiciones:

Calidad técnica y artística (40%): Evalúa la adecuación y pertinencia de la solicitud financiera para producción de la obra a desarrollar, los costos asociados postulados y la existencia de aportes propios o de terceros (pecuniarios o valorados) adicionales, o sea cofinanciamiento voluntario. Además, evalúa el Plan de financiamiento, plan de difusión y comercialización del proyecto. En el ámbito artístico se evaluará, entre otros, la calidad y originalidad de el guion, propuesta actoral, según corresponda, tratamiento audiovisual, relevancia, importancia y pertinencia de la temática, carpeta de arte, según corresponda, investigación, según corresponda, material audiovisual complementario y la declaración de motivación del director.

Trayectoria y relevancia del proyecto (30%): Evalúa el estado en que el proyecto se presenta, teniendo en consideración la participación del proyecto en instancias previas de desarrollo de proyecto (ejemplos: Línea de guion del Fondo Audiovisual, laboratorios, workshops, foros y/o mesas de coproducción y negocios, incubadoras, entre otros) y premios al proyecto tanto nacionales como internacionales así como también la relevancia del proyecto para el incremento de la integración de las industrias cinematográficas de los dos países.

Coherencia (30%): Evalúa la correspondencia entre el proyecto y el objetivo de la línea, como también que exista una conexión lógica y una relevancia entre los diferentes componentes incluidos en la formulación, los antecedentes adjuntos del proyecto y la participación artística y técnica del país con participación minoritaria en la coproducción.

La evaluación será realizada de acuerdo a los siguientes rangos:
1 – 30: Deficiente
31 – 60: Regular
61 – 84: Bueno
85 – 94: Muy bueno
95 – 100: Excelente

Luego de la etapa de evaluación antes señalada, aquellos proyectos que hayan obtenido un puntaje igual o superior a 85 puntos, pasarán a la etapa de "pitching", los cuales serán evaluados de acuerdo a los siguientes criterios y porcentajes:
Coherencia (50%): Adecuada relación entre el proyecto presentado, la exposición y defensa del proyecto.
Propuesta Artística (25%): Claridad en la exposición de la parte artística de proyecto.
Propuesta Técnica (25%): Claridad en la exposición del presupuesto, plan financiero, difusión y los elementos propios de la ejecución del proyecto presentado.

El puntaje obtenido por el proyecto en la primera etapa de avaluación tendrá un ponderación de un 80% sobre el total del proyecto, mientras que el puntaje obtenido en la etapa de "pitching" se ponderará en un 20%.

La selección se efectuará de acuerdo al criterio de mayor a menor puntaje obtenido en la etapa de evaluación, el cual corresponde al puntaje ponderado entre la primera etapa de evaluación y la etapa de pitching.

La evaluación y selección será llevada cabo por una comisión de especialistas de 5 miembros, compuesta por 2 miembros que serán personalidades argentinas propuestas por el INCAA, 2 miembros serán personalidades chilenas y 1 representante del INCAA, todos ellos con notorios conocimientos sobre arte y/o cinematografía designados por el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual de Chile, quienes será designados por el CAIA.

Se hace presente que los nombres que evaluarán esta línea de concurso serán aprobados en una próxima sesión.

Luego de un breve debate, los Consejeros aprueban el diseño del concurso público correspondiente a la Línea de Producción Audiovisual en Régimen de Coproducción Minoriataria Chile – Argentina, en los términos antes expuestos.

Luego de aprobar el diseño del concurso, los consejeros llaman la atención en cuanto a la difusión de los mismos, solicitando a la Secretaría que adopte las medidas pertinentes que permitan a la ciudadanía y particularmente al sector audiovisual, tener un más amplio conocimiento de las iniciativas impulsadas por el CAIA, especialmente respecto de los procesos concursales y convocatorias del Fondo de Fomento Audiovisual.

Por su parte, el Consejero Muniz consulta si existe una línea similar a esta en relación a producciones audiovisuales de otros formatos, ante lo cual se le indica que no existe, ya que el acuerdo de coproducción bilateral no hace mención a otros formatos, si no que producciones cinematográficas. Al respecto, el Consejero Machuca indica que por lo general, los videojuegos se contemplan los acuerdos bilaterales tecnológicos.

Por último, la Secretaría señala además que existe una comisión para revisar el funcionamiento de la línea de Apoyo a la exhibición de cine nacional, la cual se encuentra compuesta por los Consejeros Arturo Peraldi, Nicolás Mladinic, Daniela Gutierrez, Eduardo Machuca y Pablo Perelman, quienes acuerdan reunirse el día 22 de julio.

**ACUERDO N° 1**
De manera unánime, los Consejeros presentes aprueban en los términos antes descritos, la Propuesta del Diseño del Concurso Público del Fondo de Fomento Audiovisual, Convocatoria 2016, correspondiente a la Línea de Producción Audiovisual en Régimen de Coproducción Minoritaria Chile – Argentina. Se deja constancia, que en todo lo no modificado en la presente sesión, rige de manera íntegra lo acordado para el diseño del Concurso Público de este Fondo correspondiente a la Línea Producción Audiovisual, Convocatoria 2016. Igualmente se deja constancia que los montos asignados para los concursos son estimativos y sujetos a disponibilidad presupuestaria, ya que la Ley de Presupuesto para el año 2016 aún no se ha dictado.

**3. FORMACION DE AUDIENCIAS 2016 (SALAS DE CINE ARTE): PRESENTACIÓN DE RESULTADOS Y CONFORMACIÓN COMISIÓN.**
La Secretaría informa que se llevó a cabo la convocatoria 2014-2015 correspondiente al Programa de Formación de Audiencia Escolar en Salas de Cine Arte y Centros Culturales (programa bianual), realizando una breve reseña del programa, entregando el detalle de cada uno de los 6 proyectos que fueron seleccionados en el marco de este programa y de sus respectivos informes de avance:

1. Temporadas cinematográficas Teatro Condell 2014 – 2015.
Monto asignado $98.827.758.-

2. Programa de formación de audiencias y difusión del cine chileno Cine Club Universidad Austral de Chile.
Monto asignado $72.911.012.-

3. El cine de todos los chilenos, el barrio sin fronteras en la Cineteca Nacional. Fundación Centro Cultural Palacio La Moneda.
Monto asignado $67.051.304.-

4. Cine arte de Viña del Mar, proyectando formación de audiencias Cine Arte Ltda. Monto asignado: $72.911.012.-

5. Formación de audiencias, Cine Arte Normadie.
Monto asignado: $90.000.000.-

6. Programación Cine Chileno y Estrenos Internacionales años 2014 y 2015 – Cine Arte Alameda.
Monto asignado $88.020.000.-

Luego de discutir respecto de la ejecución y avance de dichos proyectos, se debate además respecto de las necesidades y perfil que debe otorgarse a este programa en el futuro. En dicho contexto, se plantean diversas posiciones en cuanto a los objetivos que debiese abordar la convocatoria 2016-2017 del programa, planteando la necesidad de perfilar este programa como una herramienta para formar a personas como agentes críticos sociales a través del cine. Se discute además de qué forma se puede establecer en las bases del programa la manera más adecuada en que esta línea puede contribuir a fomentar de mejor manera la formación de público crítico.
Los Consejeros plantean y debaten en relación a la forma en que esta línea puede ligarse con el Ministerio de Educación, en cuanto a incorporar al audiovisual dentro del programa curricular. El Secretario del Fondo recuerda además, que aún se encuentra vacante el puesto correspondiente al Consejero representante del Ministerio de Educación a pesar de las gestiones realizadas para llenar dicho cupo.

Se plantea además la discusión en cuanto a la forma en que las nuevas plataformas permiten la difusión de contenidos audiovisuales (celulares, tablets etc.) y la manera en que estas repercuten en la formación de audiencias.

Luego del análisis de los resultados del programa en su versión 2014-2015, la Secretaría señala que se debe diseñar el programa en su versión 2016-2017, para lo cual es necesario conformar una Comisión de diseño. Asimismo, se indica que los proyectos recibidos en el marco de este programa son evaluados por una Comisión compuesta por al menos 5 Consejeros, de modo que acuerdan que esta misma comisión sea la que evalúe los proyectos recibidos en la versión 2016-2017 de este programa. Luego de un breve debate, los Consejeros acuerdan que esta se encontrará integrada por los siguientes Consejeros:

- Eduardo Machuca.
- Edgard Doll.
- Matías Uribe.
- Carlos Ossa.
- José Manuel Muñiz.

**ACUERDO N° 2**
De manera unánime, los Consejeros presentes aprueban la conformación de la comisión de Formación de Audiencias, la cual estará a cargo de diseñar el Programa de Formación de Audiencia Escolar en Salas de Cine Arte y Centros Culturales, Convocatoria 2016-2017, la cual estará encargada, además, de evaluar los proyectos recibidos en la señalada convocatoria. La Comisión quedará conformada por los siguientes Consejeros: Eduardo Machuca, Edgard Doll, Matías Uribe, Carlos Ossa y José Manuel Muñiz.

## 4. DIA DEL CINE 2015: PRESENTACIÓN ANÁLISIS Y DISCUSIÓN ÚLTIMOS AÑOS (CONFORMACIÓN DE COMISIÓN).

La Secretaría presenta un breve resumen de las actividades conmemorativas del Día del Cine en los últimos años, indicando que esta ha constituido una actividad clave para la difusión del audiovisual nacional, por lo que el CAIA ha acordado año a año celebrar el Día del Cine Chileno, financiando dos tipos de actividades: programación de cine chileno con entrada rebajada en salas comerciales e independientes y actividades tanto en la Región Metropolitana como en regiones vinculadas a la difusión de películas, mesas de discusión y el acceso ciudadano.

Se indica que su primera versión se realizó en 2005 y hasta el año 2013, dichas programación y actividades en todo el país se realizaban en el transcurso de solo un día.

En 2014, el Día del Cine se extendió a una semana, con una reprogramación de los estrenos nacionales más taquilleros en salas comerciales e independientes y con actividades regionales en distintos días, con el objeto de acercar el cine nacional a las audiencias a través de actividades masivas de acceso público y en las salas de cine, efectuar actividades en todas las regiones del país, aumentar la asistencia de público en relación a años anteriores e incrementar el impacto en medios

Luego de ello, se presentan algunas estadísticas en cuanto a la presencia de espectadores en los cines comerciales en los días en que se celebró esta actividad, presencia en medios, lugares de exhibición y actividades a nivel regional.

La Secretaría informa por último, que para su versión 2015 se cuentan con un presupuesto tentativo de $40.000.000.- donde un porcentaje, al igual que en años anteriores, podría ser regionalizado.

Los Consejeros manifiestan que resulta necesario otorgar un mayor realce a esta actividad, por lo que consideran imperativo que se realice una mayor difusión de esta instancia.
El Consejo discute además, respecto del día en que debiese llevarse a cabo esta actividad. En este sentido, se propone establecer alguna "fecha móvil" para la realización del Día del Cine, como por ejemplo instaurar su realización "el primer martes del mes x".
También surge la propuesta de llevar a cabo actividades diversas a tan sólo mostrar películas nacionales en cines a precios rebajados, si no que existen muchas alternativas más diversas y originales que permitan promover el cine nacional.

Conforme a lo anteriormente discutido, se manifiesta que resulta necesario conformar una comisión de Consejeros que definan el diseño de una propuesta para las actividades del Día del Cine 2015, la cual será presentada ante este Consejo en una próxima sesión. De esta forma, Comisión para el diseño del Día del Cine estará compuesta por los siguientes Consejeros:
- Pablo Perelman
- Luis Jofré
- Daniela Gutiérrez

**5. INFORMACIÓN REUNIÓN CACI/IBERMEDIA**
La Secretaría indica que por falta de tiempo, este punto será presentado en otra sesión.

**6. VARIOSA. CICLO DE CINE COMUNAS AFECTADAS POR LA CATÁSTROFE**
La Secretaría informa a los Consejeros, que el Ministro Presidente del Servicio, solicitó a los diferentes órganos sectoriales del CNCA, destinar recursos para ir en ayuda de la Región de Atacama, la cual fue afectada por un aluvión hace un par de meses. De este modo, la Secretaría presenta a los Consejeros el siguiente proyecto presentado por la Dirección Regional de Atacama, para que esta realice actividades audiovisuales que impliquen un apoyo a la región afectada.

Estas actividades consisten en realizar la exhibición de material audiovisual nacional y regional en las 5 comunas afectadas por la catástrofe. Estas actividades tienen por objeto principalmente apoyar a las comunas afectadas de la región de Atacama con la exhibición a la comunidad de obras audiovisuales regionales y nacionales, propiciando espacios de apoyo espiritual y de reactivación del quehacer artístico.

Los recursos serían destinados para contratar la producción para llevar a cabo las exposiciones, en los siguientes montos:
Para las comunas de Copiapó y Tierra Amarilla: $1.500.000.-
Para las comunas de Chañaral y Diego de Almagro: $1.500.000.-
Para la comuna de Alto del Carmen: $1.297.037.-

Se señala que además se requiere la elaboración de 300 afiches para difusión de la actividad, con un costo de $700.000.-

De este modo, el total solicitado para regionalizar correspondería a $4.997.000.- para la contratación de los servicios antes señalados, de acuerdo a la normativa de compras públicas vigente.

El Consejero Machuca indica que considera que el proyecto se encuentra mal planteado, pero que no obstante, considera que al CAIA le corresponde una labor social. Además le preocupa que cada vez que exista una catástrofe, el CAIA se vea prácticamente obligado a destinar recursos para dicha región.
La Secretaria señala que estos recursos han sido solicitados por causas especiales y que además constituye una solicitud que viene desde Gabinete.

**ACUERDO N° 3**
Los Consejeros proceden a votar, y acuerdan por mayoría de los presentes regionalizar a la Dirección Regional de Atacama de este Servicio, la suma de $4.997.000.-, para llevar a cabo las actividades antes indicadas. Se hace presente que la contratación de los Servicios para llevar a cabo las actividades indicadas, deberá realizarse conforme las normas de compras públicas vigentes.
Se deja constancia que se abstienen de votar los Consejeros Machuca y Muñiz, pues consideran que la propuesta no se encuentra suficientemente fundada.

**B. INTERNACIONAL: COMISIÓN INTERNACIONAL (EVALUACIÓN Y SELECCIÓN PROGRAMA MERCADO Y DISEÑO PROGRAMAS INTERNACIONALES 2016).**
La Secretaría indica que de acuerdo a las bases del Programa de Apoyo para la participación de Mercados Internacionales 2015, la evaluación y selección de proyectos será llevada a cabo por una Comisión de Especialistas compuestas por un máximo de 7 Consejeros.

Adicionalmente a la evaluación y selección de los proyectos presentados al Programa de apoyo para asistir a Mercados Internacionales 2015, está comisión deberá trabajar en los diseños de los Programas Internacionales 2016.

En dicho contexto, se indica que resulta necesario conformar nuevamente la Comisión Internacional, en atención a que varios de los Consejeros que formaban parte de dicha Comisión ya han dejado el cargo.
Se indica que de los miembros del Consejo que actualmente se encuentran en ejercicio, forman parte de esta Comisión los Consejeros:

- Eduardo Machuca Valiente
- Nicolás Mladinic Draguicevic
- María de la Luz Savagnac

Luego de un breve debate, se suman a dichos consejeros para conformar la comisión, los señores(as):
- Arturo Peraldi
- Pablo Perelman
- Daniela Gutierrez
- José Manuel Muñiz

Luego de ello, la Secretaría les da a conocer las convocatorias del Programa de Apoyo para la participación en Mercados Internacionales 2015 que se encuentran abiertas. Nicole Bonilla, encargada del Programa acuerda enviarles toda la información necesaria para llevar a cabo la evaluación que se aproxima.

**ACUERDO N° 4**
Los Consejeros de manera unánime, acuerdan unánimemente que la Comisión internacional, que evalúa y selecciona los proyectos presentados al Programa de Apoyo para la participación de Mercados Internacionales 2015 y que estará a cargo del trabajo para los diseños de los Programas Internacionales 2016, se encontrará conformada por los Consejeros Eduardo Machuca, Nicolás Mladinic, María de la Luz Savagnac, Arturo Peraldi, Pablo Perelman, Daniela Gutierrez y José Manuel Muñiz.

**C. PATRIMONIO (DIFUSIÓN): CONFORMACIÓN COMISIÓN QUE EVALÚA PROYECTOS.**

En La última sesión de este Consejo se aprobó el diseño del Apoyo al Patrimonio, Convocatoria, modalidad de Apoyo a eventos de Difusión del Patrimonio Audiovisual 2015 y que por lo tanto se debe conformar la comisión que evaluará los proyectos presentados en esta convocatoria, para que luego, el proceso de selección sea llevado a cabo por el CAIA.

En dicho contexto, quedó pendiente la conformación de la Comisión de Patrimonio. Luego de un breve debate, los Consejeros consideran que resulta necesario que otros Consejeros, que no se encuentran presentes el día de hoy, participen en el resto de las comisiones que evalúan programas, por lo que la conformación de esta quedará pendiente para una próxima sesión.

Siendo las 18.00 horas, se pone término a la sesión.

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
JEFE DEPARTAMENTO FOMENTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES

**GONZALO MARIN**
**Jefe de Fomento de las Artes e Industrias Creativas**
**Consejo Nacional de la Cultura y las Artes**

CONSEJO NACIONAL
SECRETARIA EJECUTIVA
FONDO DEL ARTE Y LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL

**MARTIN RODRIGUEZ**
**Secretaría del Fondo de Fomento Audiovisual**
**Consejo Nacional del Arte y la Industria Audiovisual**
**Consejo Nacional de la Cultura y las Artes**

**NICOLÁS MLADINIC**

**EDUARDO MACHUCA**

**MARÍA DE LA LUZ SAVAGNAC**

**PABLO PERELMAN**

**DANIELA GUTIERREZ**

**JOSE MANUEL MUÑIZ**

**LUIS JOFRE**

**MATÍAS URIBE**

**CARLOS OSSA**

**EDGAR DOLL**